The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

This document contains handwritten text that may be partially illegible due to age, penmanship, or deterioration of the medium. LLMC has scanned the material in the same format and page order in which it is maintained in the source document taken from the collection "Records of the States of the United States of America, a microfilm compilation."

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EXA[illegible]

SELLO CUARTO — PARA EL BIENIO DE
UNA CUARTILLA — 1832 Y 1833.

En la Ciudad de S.n Fernando de Bexar Capital del Departam.to del mismo nombre, en el dia 1.º del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y tres años; en cumplim.to de las disposiciones q.e contiene el Supremo Decreto de convocatoria, expedido por el Exmo. S.or Vice Gob.or del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de [illegible] 4 de Febrero [illegible], [illegible] a reunir la Asamblea Electoral de este Partido compuesta de los CC. Electores q.e se [illegible] nombrados p.r la Eleccion gral. de votos verificada con [illegible] el dia 10 del expresado mes de Febrero, q.e lo son el C. [illegible], José M.a Balmaceda, Ygnacio Arocha, Domingo Bo-[illegible] [illegible] Ygnacio Chaves, M.l Refugio de la Garza, José M.a Salinas, Manuel Jimenez, Gaspar Flores, Miguel M-[illegible] [illegible] Seguin, Angel Navarro, Victoriano Zepeda, José [illegible] [illegible] y José Ant.o de la Garza; presentes, siendo de los de igual clase Juan Erasmo Seguin y Fernando de Le-on q.e por comisiones de oficio hallanse ausentes Juan Martin y Manuel [illegible] por no haberse presentado en este dia. Se [illegible] reunida en reunion publica p.r el S.or Gefe de Policia q.e la presidio, se procedio de conformidad a lo dispuesto en el parrafo 9.º de la Constitucion al nombram.to de un Secretario y dos Escrutadores, siendo electos p.a lo primero y a pluralidad de votos, el C. José M.a Balmaceda p.a [illegible] y p.a lo 2.º los CC.

Refugio de la Garza y el C. Antonio Navarro. Acto continuo se dio lectura á los expedientes y demas Electores de su nombramto., y en seguida el Sr. Presidente preguntó á la Asamblea "si en algun Elector habia nota [illegible] legal pa. serlo," y "si ha habido cohecho soborno ó fuerza pa. que la Eleccion recaiga en determinada persona," á que se contestó por la negativa. Inmediatamte. se comenzó á la votacion de los Diputados propietarios y sus suplentes y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cedula que se depositaba [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] según lo prevenido en el artº 18 de la misma Constitucion y Reglamto. constitucional, resultaron Diputados propietarios al H. Congreso del Estado, los CC. Lic.do [illegible] por unánime aclamacion, y [illegible] Lorenzo por diez y seis votos contra uno que tuvo el C. Antonio Navarro, y pr. suplente el C. [illegible] Blanco, igualmte. por aclamacion, cuyas elecciones fueron respectivamte. publicadas por el Sr. Presidente, haciendo que se fijasen en publico por medio de una lista que se mandó fijar, y acordó que [illegible] [illegible] [illegible] se remitieran copias autorizadas al Supmo. Gobno. del Estado á los [illegible] [illegible] [illegible] de este Departamto. y á los CC. Diputa-

SELLO CUARTO PARA EL BIENIO DE

UNA CUARTILLA 1832 Y 1833.

EL ESTADO LIBRE DE COAHUILA Y TEJAS

dos Electos pª q.e les sirva de credencial y hagan constar su nombramiento; con lo que se concluyó esta Sesion q.e firmó con pª la Debida Constancia el Señ.r Presid.te y CC. Electores conmigo el infrascripto Secretario de la Asamblea = Ramon Musquiz Presidente. = Ygnacio Sanchez = Domingo Bustillos. = Francisco Flores = Ygnacio Chaves = José M.a Salinas = Manuel Jimenes = Gaspar Flores = Miguel Aldrete = Feli-pe Musquiz = Nicolas Flores = Victoriano Zepeda = José Cassiano = Angel Navarro = José Antonio de la Garza = José M.a [illegible] Escrutador = Refugio de la Garza Escrutador = José M.a Balmaceda Srio. de la Asamblea.

Certificamos [illegible] q.e la q.e antecede está fielm.te sacada de la original que queda en el archivo de la Gefatura Politica de este Departamento, [illegible] Ramon Musquiz Juan M.a Seguin

[illegible]

José Antonio Navarro
Escrut.r

Refugio de la Garza
Escrut.or

J. Maria Balmaceda
Srio. de la Asamb.a